



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Consultas

Detalle Auxiliar

Imprimir Detalle

DATOS AUXILIAR

Número de Documento

11295802

Tipo de Documento

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nombres

ALVARO

Apellidos

CALDERON VILLEGAS

Departamento Inscripción

CUNDINAMARCA

Municipio Inscripción

GIRARDOT

Fecha de Nacimiento

02/04/1952

Dirección Oficina

CALLE 16 NO.8-03

Ciudad Oficina

GIRARDOT

Teléfono 1

3168629060

Celular

3154723823

Correo Electrónico

ALVAROCALDERONVILLEGAS199@GMAIL.COM

Estado

AUXILIAR(ACTIVO)

OFICIOS

| Nombre Oficio | tipo Lista de Solicitud | Estado | Observación |
|---------------------------------------|---|----------|-------------|
| SECUESTRES | Lista General de Auxiliares de Justicia | Activo | |
| ADMINISTRADOR DE EMPRESAS | Lista General de Auxiliares de Justicia | Inactivo | |
| TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS | Lista General de Auxiliares de Justicia | Inactivo | |

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO DE EJECUTIVO No 2020 00005

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 25/09/2020 10:12 AM

Para: Alvaro CALDERON VILLEGAS <alvarocalderonvillegas199@gmail.com>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctor

ÁLVARO CALDERÓN VILLEGAS

Abogado

Referencia : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : JAIME SALGUERO BEJARANO
Demandado : JOSÉ DOMINGO LONDÑO PULECIO
No. Interno : 253684089001 2020 00005 00

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del 25 de septiembre de 2020 dictada en el asunto de la referencia, se le designó como secuestre; por tal motivo, le informo que se señaló la hora de las 9:00 A.M del veintinueve (29) de octubre de 2020, para llevar a cabo diligencia de secuestro. En consecuencia, deberá usted pronunciarse dentro del término establecido en el numeral 7° del artículo 48 en concordancia con el inciso 2° del artículo 49 del Código General del Proceso, toda vez que el nombramiento es de forzosa aceptación.

Así mismo, le informo que para la realización de la diligencia se deberán cumplir los protocolos de bioseguridad que han adoptado el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención del coronavirus - Covid 19, además de cumplir con los lineamientos que se establezcan respecto de la libre circulación y movilidad dentro de la jurisdicción municipal.

Confirmar recibido y asistencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


Retransmitido: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO DE EJECUTIVO No 2020 00005

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 25/09/2020 10:12 AM

Para: Alvaro CALDERON VILLEGAS <alvarocalderonvillegas199@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (38 KB)

COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO DE EJECUTIVO No 2020 00005;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Alvaro CALDERON VILLEGAS (alvarocalderonvillegas199@gmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO DE EJECUTIVO No 2020 00005

**Re: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SECUESTRE DENTRO DEL PROCESO DE EJECUTIVO
No 2020 00005**

alvarocalderonvillegas199@gmail.com <alvarocalderonvillegas199@gmail.com>

Vie 25/09/2020 10:20 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (77 KB)

ATT00001.txt; ATT00002.txt; ATT00003.txt;

Confirmando asistencia a la diligencia de secuestro en comentario.

--

Enviado desde myMail para Android

viernes, 25 septiembre 2020, 10:12a. m. -05:00 de Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co:

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co
Móvil: 317 436 4334**

Doctor

ÁLVARO CALDERÓN VILLEGAS
Abogado

| | | | |
|-------------------|---|---------------------------|-------------------------------------|
| Referencia | : | EJECUTIVO SINGULAR | |
| | : | Demandante | : JAIME SALGUERO BEJARANO |
| | : | Demandado | : JOSÉ DOMINGO LONDÑO |
| | : | PULECIO | |
| | : | No. Interno | : 253684089001 2020 00005 00 |

Respetuosamente me permito comunicarle que mediante providencia del 25 de septiembre de 2020 dictada en el asunto de la referencia, se le designó como secuestre; por tal motivo, le informo que se señaló la hora de las 9:00 A.M del veintinueve (29) de octubre de 2020, para llevar a cabo diligencia de secuestro. En consecuencia, deberá usted pronunciarse dentro del término establecido en el numeral 7° del artículo 48 en concordancia con el inciso 2° del artículo 49 del Código General del Proceso, toda vez que el nombramiento es de forzosa aceptación.

Así mismo, le informo que para la realización de la diligencia se deberán cumplir los protocolos de bioseguridad que han adoptado el Ministerio de Salud y Protección Social para la prevención del coronavirus - Covid 19, además de cumplir con los lineamientos que se establezcan respecto de la libre circulación y movilidad dentro de la jurisdicción municipal.

Confirmar recibido y asistencia.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal
Jerusalén, Cundinamarca
Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.